



La Boletina de ORMUSA



Forjando un futuro digno y de igualdad para la mujer

—

No. 04 /2012

Observatorio Laboral y Económico

El Salvador con el salario mínimo más bajo en Centro América

Contenido

- El Salvador con el salario mínimo más bajo en C.A.
- Resumen de noticias económicas y laborales.
- Resumen de actividades

Los artículos pueden ser reproducidos citando la fuente. Estos son de exclusiva responsabilidad de los o las autoras.

Con el apoyo de:



La presente publicación ha sido elaborada con la asistencia de la Unión Europea e Hivos. El contenido de la misma es responsabilidad exclusiva de ORMUSA y en ningún caso debe considerarse que refleja los puntos de vista de la Unión Europea y agencias donantes.



Créditos

Jeannette Urquilla- Directora ejecutiva
Patricia Portillo – Coordinación y redacción

Visítanos en:

www.ormusa.org
<http://observatoriolaboral.ormusa.org>
<http://observatoriodeviolencia.ormusa.org>

Al analizar cada uno de los salarios mínimos en Centro América, es evidente que el país con el mejor salario es Costa Rica, seguido por Guatemala y Honduras. El Salvador y Nicaragua tienen los salarios mínimos más bajos de la región.

Por ejemplo: el salario mínimo, más bajo en Costa Rica, es el de las personas trabajadoras no calificadas, \$472.80 aproximadamente, pero en El Salvador es de \$224.21. El salario mínimo para quienes poseen una licenciatura en Costa Rica es de \$1,028 dólares, en El Salvador el salario promedio es de \$500 a \$700.

Asimismo, se puede constatar que el salario de los hombres, independientemente del sector laboral donde se encuentren, siempre ganan más que las mujeres.

Salario mínimo de El Salvador

Para determinar el salario mínimo en El Salvador, se ha establecido el Consejo Nacional del Salario Mínimo, que funciona como un ente consultor del Ministerio de Trabajo, en el tema de salarios, y está integrada por siete representantes: dos del sector patronal, dos del sector laboral y tres del sector gubernamental.

La función de este Consejo es elaborar y proponer periódicamente al Órgano Ejecutivo, en el Ramo de Trabajo y Previsión Social, proyectos para la fijación de salarios mínimos y trabajar las propuestas de incremento salariales en el país. El Salario Mínimo debe ser revisado y fijado por lo menos cada tres años por el Consejo.

En teoría, los elementos a considerar para establecer el salario mínimo se sientan sobre la base de cubrir las necesidades básicas de los hogares, retomando los indicadores estadísticos del país detallados por la Dirección General de Estadísticas y Censos (DIGESTYC), sobre la canasta básica ampliada y no sólo la canasta alimentaria.

Sin embargo, el salario mínimo vigente se estableció en mayo de 2011, por debajo de esta última consideración. El monto del salario mínimo en el país no es generalizado, sino que se segmenta de acuerdo a los rubros económicos principales, como se detalla en el cuadro siguiente.

SECTOR	SALARIO	
	DIARIO	MENSUAL
Comercio y Servicios	\$7.47	\$224.21
Industria	\$7.31	\$219.35
Maquila Textil y Confección	\$6.25	\$187.60
Sector Agropecuario	\$3.50	\$104.98

Fuente: observatorio laboral de ORMUSA.

Salario mínimo en Guatemala

De conformidad con acuerdo gubernativo publicado en el Diario de Centroamérica el 30 de diciembre de 2011, se estableció en Guatemala los salarios mínimos vigentes a partir del uno de enero de 2012.

En Guatemala, el salario mínimo para las actividades agrícolas y no agrícolas, es de 2,324.00 quetzales mensuales, equivalente en dólares a \$300.00. Para el sector exportador y de maquila, es de Q.2,156.25 al mes o 277.47 dólares. Cabe señalar que para estos sectores se aplica una bonificación de Q.250.00 extra del salario diario.

Es importante detallar que Guatemala es un país donde tanto el sector agrícola, como el de maquila son muy predominantes por lo que se deduce que el salario mínimo se establece a partir de estos sectores.

Actividad/Sector	Salario al día	Mensual	Bonificación	Total
No agrícola	Q.68.00	Q.2,074.00	Q.250.00	Q.2,324.00
Agrícola	Q.68.00	Q.2,074.00	Q.250.00	Q.2,324.00
Exportadora y maquila	Q.62.50	Q.1,906.25	Q.250.00	Q.2,156.25
Fuente: ministerio de trabajo Guatemala. http://www.mintrabajo.gob.gt				

Salario mínimo de Honduras

En Honduras, la Comisión Tripartita del Salario Mínimo, acordó los montos salariales mínimos que prevalecerán durante el año 2012 y 2013; en el caso de la maquila, hasta el año 2014.

Para el sector comercio, restaurantes y hoteles es de 6,878,62 lempiras al mes, equivalente a 355.81 dólares. En el caso de las personas que trabajan en zonas libres o francas, el salario es de L. 4,645.34, mensuales o, \$240.30. En el sector construcción el salario mínimo es de L 6,944.01, ó \$359.23 dólares.

De los tres salarios detallados, se puede advertir que el salario de las zonas francas es el más bajo, L. 4,645.34, seguido por el de comercio, restaurantes y hoteles, sectores donde la principal mano de obra es femenina. No así en el sector construcción donde la mano de obra es masculina en su mayoría y el salario más alto, confirmando de esa forma la brecha salarial de género, ya que los hombres obtienen mejores salarios que las mujeres.

Actividad/Sector	Mensual
Comercio, restaurantes y hoteles	L 6,878,62
Zonas francas, maquilas	L 4,645,34
Construcción	L 6,944.01
Fuente: Secretaria de Trabajo y Seguridad Social, Honduras	

Salario mínimo en Nicaragua

En Nicaragua, la Comisión Nacional del Salario Mínimo estableció el 15 de marzo el salario mínimo vigente a partir del 16 de marzo de 2012 a febrero de 2013, para los sectores: agropecuario, comercio, restaurantes y hoteles, y construcción entre otros.

En el sector agropecuario, el salario mínimo es de 2,145.09 Córdobas equivalente a 92.25 dólares, un poco menos que en El Salvador. En el sector comercio, restaurantes y hoteles es de C.3,990.73 o \$171.64. En Construcción el salario es de C 4,869.07, ó \$209.41 dólares, confirmando nuevamente que el salario de los hombres es mayor al de las mujeres que generalmente se emplean en sectores como el comercio, restaurantes y hoteles.

Costa Rica paga el mejor salario mínimo en Centro América

En Costa Rica, el departamento de salarios del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, establece el salario mínimo de una forma diferente a como lo hace el resto de países de Centroamérica. Se establece a través de las diferentes ocupaciones clasificadas en personas trabajadoras calificadas y no calificadas, técnicas, bachilleres, licenciadas, como se explica en la siguiente tabla.

TNC:	Trabajador no Calificado/a	¢7.883,82 (salario por jornada)
TSC:	Trabajador Semicalificado/a	¢8.583,81 (salario por jornada)
TC:	Trabajador Calificado/a	¢8.749,38 (salario por jornada)
TE:	Trabajador Especializado/a	¢10.486,02 (salario por jornada)
TMED	Técnico/a Medio Educación Diverso	¢283.944,47 * (salario mensual)
TEdS:	Técnico/a de Educación Superior	¢349.930,32 *
DES:	Diplomados de Educación Superior	¢377.937,81 *
Bach:	Bachiller Universitario/a	¢428.670,94 *
Lic:	Licenciado Universitario/a	¢514.422,75 *
TES:	Trabajador/a Especialización Superior	¢16.273,25 (salario por jornada)

Fuente. Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Costa Rica. <http://www.mtss.go.cr/>

De las ocupaciones señaladas, las personas trabajadoras no calificadas tienen el salario mínimo más bajo, ¢7.883,82 colones, equivalente a \$472.80. El salario mínimo más alto lo devengan quienes poseen una licenciatura, el cual es de ¢514.422,75 colones o 1,028,84 dólares.

Fuente: Páginas web: Ministerios de trabajo: Guatemala, Honduras, El Salvador, Nicaragua y Costa Rica; www.tusalario.org; Páginas web del Banco Central de Guatemala, Honduras, El Salvador, Nicaragua y Costa Rica

Resumen de noticias laborales y económicas, mes de abril

De acuerdo al monitoreo de prensa de los periódicos de mayor circulación, que realiza ORMUSA, se detallan las noticias que más destacaron en el mes de abril, como el tema de la reforma a la Ley del Fondo de Ahorro de Pensiones.

Gobierno presentará propuesta para aumentar rentabilidad de pensiones.

El tema de reforma de la ley del fondo de ahorro de pensiones estuvo en la agenda principal del discurso del presidente Funes. La reforma presentada ante la Asamblea Legislativa tiene como propósito brindarle el dinero de su retiro a más 142 mil pensionados que están aún bajo el ISSS y el INPEP (el anterior sistema de pensiones).

El gobernante criticó abiertamente los señalamientos de miembros de la derecha que decían que el gobierno “le quitaba el ahorro a la población” y señaló que la precaria situación del sistema de pensiones fue una herencia de los gobiernos anteriores, a los cuales en su momento se les “advirtió que al final íbamos a tener que pagar los costos de ese sistema provisional” si no se hacían reformas adecuadas. El presidente Funes también explicó que con las reformas aprobadas en la Asamblea Legislativa se redujo la comisión que cobraban las administradoras del fondo de pensiones (AFPs) en un 0.5%, pasando de 2.7% al 2.2%, ya que estas tenían una rentabilidad de más del 130%. Con esta reducción, explicó, la rentabilidad de las AFPs bajará a un 80%, un porcentaje que les seguirá dando un buen margen de ganancia a las administradoras.

AFP invierten por ley en títulos valores emitidos por el Fideicomiso de Obligaciones Previsionales (FOP).

Sin embargo, el sector privado espera que con la nueva legislatura se pueda reiniciar la discusión sobre una reforma integral al sistema de pensiones. Las modificaciones a la ley de pensiones que se aprobaron en marzo pasado ya están vigentes. Sin embargo, ninguna soluciona directamente el problema del bajo interés que están obteniendo los ahorros de los trabajadores.

En febrero, el Ejecutivo envió la primera generación de reformas a la comisión de hacienda de la Asamblea Legislativa. Fueron aprobadas todas, con leves modificaciones, a finales de marzo. Pero ASAFONDOS indicó que omitieron un grupo de propuestas que complementaba a las primeras que ya están vigentes.

René Novellino gerente de ASAFONDOS, detalló que buscan inversiones atractivas para colocar los fondos de pensiones, donde están reunidas todas las cuentas de los empleados. “Es administrar esos recursos de forma tal de hacerlos crecer para que haya después un respaldo para el pago de pensiones”, explicó.

<http://www.laprensagrafica.com/economia/nacional/258890-piden-aprobacion-de-mas-reformas-a-pensiones.html>

Ente mundial critica reforma a pensiones.

La Federación Internacional de Administradoras de Fondos de Pensiones (FIAP) se pronunció a favor de que el Gobierno pague mejores tasas de interés a los ahorros de los trabajadores que las

Recientemente, la Asamblea Legislativa, a petición del Ejecutivo, reformó la Ley de Ahorro para Pensiones (SAP), mediante la

cual obliga a las AFP a comprar títulos del Estado. Y si antes estaban las AFP obligadas a "invertir" hasta el 30% de los fondos de pensiones en certificados de inversión previsional, categoría "A", ahora deberá comprar el 45%.

Mediante un comunicado, la FIAP afirma que si el Gobierno salvadoreño necesita que los afiliados al nuevo sistema le presten parte de los recursos que tienen ahorrados en sus cuentas individuales debe emitir instrumentos a tasas de interés atractivas.

http://www.elsalvador.com/mwedh/nota/nota_completa.asp?idCat=47861&idArt=6820978

Por otra parte, el Fondo Monetario Internacional, FMI, propone jubilarse más viejos y pagar menos a pensionados/as. Debido a que las personas mayores de edad representan un riesgo financiero para los gobiernos y para "neutralizar" los costos que ello implica a futuro, el Fondo Monetario Internacional (FMI) propuso que las personas se jubilen más viejas, que se incrementen las aportaciones y que se recorten las prestaciones futuras.

En el capítulo "El impacto financiero del riesgo de longevidad" del Informe sobre la Estabilidad Financiera Mundial (GFSR por sus siglas en inglés), el FMI considera "esencial" permitir que la edad de jubilación aumente a la par de la longevidad esperada, algo que podría ser impuesto por los gobiernos o realizarse mediante la oferta de incentivos a los particulares para que posterguen su jubilación.

Según el FMI, los gobiernos y entidades privadas que ofrecen pensiones se han basado en proyecciones demográficas de base subestimando cuántos años vive la gente, y por ello ahora se enfrentan a serios problemas para pagar pensiones.

http://www.elsalvador.com/mwedh/nota/nota_completa.asp?idCat=47861&idArt=6806036

\$30 millones en mora previsional.

Las empresas que no están depositando el dinero de su planilla a las cuentas de ahorro para pensión han acumulado una deuda de \$30 millones, según el registro que tiene la Asociación Salvadoreña de Administradoras de Fondos de Pensiones (ASAFONDOS).

René Novellino, director de la asociación, dijo que se trata de un promedio, porque siempre hay pequeñas variaciones. Estas son empresas que envían una declaración jurada con la cantidad de trabajadores que está a su cargo y cuánto se les ha retenido de su salario mensual para depositarlo en las AFP. Sin embargo, por diferentes motivos no tienen dinero para pagarlo. Así entran en mora.

Novellino detalló que estas empresas, cuando paguen, deberán incluir también un monto adicional correspondiente a los intereses que perdió cada trabajador por no tener depositado su dinero a tiempo.

Se estima que son por lo menos 100 mil trabajadoras y trabajadores los afectados por estas empresas que les descuentan y no reportan a las AFP correspondientes.

Cualquier trabajador puede consultar, por teléfono o en internet, si se le está abonando a su cuenta personal ese 13% que se le retiene cada mes. Si el patrono no lo hace, puede llegar a constituir un delito y para denunciarlo se acude al Ministerio de Trabajo y Previsión Social.

<http://www.laprensagrafica.com/economia/nacional/258891-30-millones-en-mora-previsional.html>

Otro tema de mucha importancia fue el de la situación de liquidez del gobierno.

Persiste la baja liquidez para el gobierno.

El efectivo disponible para los gastos del gobierno central sigue complicándose a inicios de año. Los depósitos que la administración pública tiene en el Banco Central de Reserva (BCR) bajaron a \$67.7 millones en febrero, de acuerdo con la información que publica esta misma institución.

Así, en un mes bajaron en \$33 millones. Luego, en comparación a febrero de 2011, bajaron en \$861.5 millones, pues al segundo mes del año pasado eran \$929.2 millones. El Gobierno presupuestó \$4,203 millones para este año. Ese es el estimado de lo que necesitarán para gastar. Significa que, cada mes, necesitarían al menos \$350.3 millones y, así, los \$67.7 millones en los depósitos no alcanzarían ni para una semana.

<http://www.laprensagrafica.com/economia/nacional/256270-persiste-la-baja-liquidez-para-el-gobierno.html>

Por otra parte, el gasto en subsidios supera los \$400 millones. El gasto público aún no se ajusta a la realidad en El Salvador. El año pasado el pago de subsidios incrementó \$50 millones y esto contribuyó a acrecentar el déficit fiscal del país. Según Carlos Acevedo, presidente del Banco Central de Reserva (BCR), en 2011 el Gobierno habría cancelado alrededor de \$400 millones en subsidios.

En detalle, se estima que el año pasado se pagó alrededor de \$192 millones por el subsidio a la energía eléctrica; unos \$130 millones por el subsidio al gas; \$52.4 millones de aporte al transporte colectivo y \$52 millones por el subsidio que se paga para mantener el agua potable a un precio bajo.

<http://www.laprensagrafica.com/economia/nacional/257817-el-gasto-en-subsidios-supera-400-millones.html>

Resumen de actividades

Entrega de tanques para agua y monitoreo de comités de agua



En el marco del proyecto: “Atención de emergencia causada por la Tormenta 12 E”, ORMUSA, ha hecho entrega de tanques para agua, en diferentes comunidades, como: Playa Amatecampo en el municipio de San Luis Talpa, departamento de La Paz. En esta comunidad se ha entregado un total de 8 tanques que benefician a más de 850 personas.

Así también se ha entregado siete tanques en la Comunidad El Castaño, del municipio de San Francisco Menéndez, Ahuachapán, los cuales benefician a unas 300 familias que resultaron gravemente afectadas por las inundaciones causadas por la Tormenta 12E. Estas comunidades se abastecen de agua de pozos, que ahora no pueden utilizar debido a que están contaminados con minerales como hierro, pesticidas y bacterias como la escherichia coli.

Con el apoyo de Oxfam Canadá y la Agencia Canadiense de Desarrollo Internacional, ACDI, ORMUSA, ha distribuido estos tanques para agua, que son abastecidos generalmente por la Asociación Nacional de Acueductos y Alcantarillados, ANDA, en coordinación con las alcaldías, de forma que las familias de estas comunidades puedan hacer uso del derecho al agua, apta para consumo. De igual forma, se ha formado comités para el buen funcionamiento de los tanques. Estos comités se encargan de la limpieza y el abastecimiento del agua.

Organización de Mujeres Salvadoreñas por la Paz- ORMUSA
Para comentarios o colaboraciones puede escribirnos a:
comunica@ormusa.org